

PUNTA ARENAS,

09 JUN 2021

NUM. 1541 (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1509 de 04 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a la licitación pública denominada "Conservación Nichos Tramo 1 Cementerio Municipal -Punta Arenas" Código Bip N°40023677, las que están disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-21-LE21, (**Antecedente N°1289/2021**);
2. Correo electrónico de 07 de junio de 2021, del Director de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 07 de junio de 2021;
4. Correo electrónico, de 07 de junio de 2021, de la Secretaría Municipal (s);
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N° 1020 de 31 de mayo de 2021;

**D E C R E T O:**

1. **DESIGNÁSE COMISIÓN EVALUADORA**, la licitación pública denominada "**CONSERVACIÓN NICHOS TRAMO 1 CEMENTERIO MUNICIPAL -PUNTA ARENAS**" **CÓDIGO BIP N°40023677, ID2351-21-LE21**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Gabriel Zamora Pulgar	Profesional	10°	contrata	Obras Municipales
Ricardo Vera Guerrero	Directivo	7°	planta	Obras Municipales
Carlos López Ojeda	Profesional	11°	planta	Medio Ambiente

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, el funcionario profesional, grado 8° de la E.S.M., planta, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Alejandro Barrientos Muñoz**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



*[Handwritten Signature]*  
**MARLENE LIRA YURJEVICH**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Handwritten Signature]*  
**CLAUDIO RADONICH JIMENEZ**  
ALCALDE

CRJ/RVC/MLY/jfl.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Dirección de Obras
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-

